- Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de ácido hexafluosilícico durante 1999 y 2000.
 - c)
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 1998.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Indeterminado, consignándose una cantidad máxima anual de 18.900.000 pesetas, IVA excluido.
- 5. Adjudicación:
- a) Fecha: 8 de marzo de 1999.
- b) Contratista: «Derivados del Flúor, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 37,80 pesetas/kilogramo, IVA excluido, hasta un gasto máximo anual de 18.900.000 pesetas, IVA excluido.

Bilbao, 18 de marzo de 1999.—El Director de los Servicios Económicos y Financieros, Gorka Torrealday.—14.090-E.

Resolución del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia por la que se anuncia la adjudicación del expediente 379.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 379.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de transporte de fangos líquidos de plantas periféricas a la E.D.A.R. de Galindo, durante 1999 y 2000.
 - c)
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 1998.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Indeterminado, consignándose una cantidad máxima anual de 32.600.000 pesetas, IVA excluido.
 - 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 8 de marzo de 1999.
- b) Contratista: «Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: En los precios unitarios ofertados, hasta un gasto máximo anual de 32.600.000 pesetas, IVA excluido.

Bilbao, 18 de marzo de 1999.—El Director de los Servicios Económicos y Financieros, Gorka Torrealday.—14.091-E.

Resolución del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia por la que se anuncia la adjudicación del expediente 380.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 380.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de transporte de fangos deshidratados de las instalaciones de saneamiento a la E.D.A.R. de Galindo, durante 1999 y 2000.
 - c)
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 1998.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Indeterminado, consignándose una cantidad máxima anual de 34.000.000 de pesetas, IVA excluido.
 - 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 8 de marzo de 1999.
- b) Contratista: «Asfaltos y Construcciones Morga, Sociedad Limitada».
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: En los precios unitarios ofertados, hasta un gasto máximo anual de 34.000.000 de pesetas, IVA excluido.

Bilbao, 18 de marzo de 1999.—El Director de los Servicios Económicos y Financieros, Gorka Torrealday.—14.092-E.

Resolución del Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón por la que se anuncia el concurso para la adjudicación de la concesión de la gestión indirecta del servicio público de las instalaciones de hostelería del polideportivo «La Canaleja», por un período de diez años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia concurso, por procedimiento abierto, la concesión de la gestión indirecta del servicio público de las instalaciones de hostelería del polideportivo «La Canaleja», por un período de diez años.

- I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la concesión de la gestión indirecta del servicio público de las instalaciones de hostelería del polideportivo «La Canaleja», por un período de diez años, conforme a las prescripciones técnicas contenidas en el pliego.
- II. *Duración del contrato:* La duración será por un período de diez años.
- III. *Tipo de licitación:* 85.000.000 de pesetas, al alza.
- IV. Pago: El pago del precio se efectuará de acuerdo al pliego de condiciones.
- V. Publicidad de pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas del Patronato. VI. Garantía provisional: Será de 1.700.000

pesetas.

- VII. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugna-
- VIII. Garantía definitiva: El 4 por 100 del canon de adjudicación.

- IX. Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
- X. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la apertura de sobre de documentación general.
- XI. Modelo de proposición: El recogido en la cláusula XXVII del pliego de cláusulas.

Alcorcón, 29 de marzo de 1999.—El Vicepresidente.—15.231.

Resolución del Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón por la que se anuncia el concurso para la adjudicación de la concesión de la gestión indirecta del servicio público de las instalaciones de hostelería del polideportivo «Santo Domingo», por un período de veinticinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia concurso, por procedimiento abierto, la concesión de la gestión indirecta del servicio público de las instalaciones de hostelería del polideportivo «Santo Domingo», por un período de veinticinco años.

- I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la concesión de la gestión indirecta del servicio público de las instalaciones de hostelería del polideportivo «Santo Domingo», por un período de veinticinco años, conforme a las prescripciones técnicas contenidas en el pliego.
- II. Duración del contrato: La duración será por un período de veinticinco años.
- III. Tipo de licitación: 238.00.000 de pesetas.IV. Pago: El pago del precio se efectuará de
- acuerdo al pliego de condiciones.

 V. Publicidad de pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas del Patronato.
- VI. Garantía provisional: Será de 4.760.000 pesetas, al alza.
- VII. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.
- VIII. Garantía definitiva: El 4 por 100 del canon de adjudicación.
- IX. Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación
- X. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la apertura de sobre de documentación general.
- XI. Modelo de proposición: El recogido en la cláusula XXVII del pliego de cláusulas.

Alcorcón, 29 de marzo de 1999.—El Vicepresidente.—15.230.

Corrección de errores de la Resolución del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos en Asturias por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, de las obras del colector de lixiviados desde la planta del vertedero central de Asturias hasta el colector de industriales.

Detectado error material en el anuncio número 19011389, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, del día 18 de marzo de 1999, referente al concurso, por procedimiento abierto, de las obras del colector de lixiviados desde la planta del vertedero central de Asturias hasta el colector de industriales de la ría de Avilés, y que afecta a las cantidades que en calidad de fianza provisional y definitiva deben presentarse; por el presente se subsana el mismo, consistiendo dicho error en que donde dice fianza provisional, debe indicar la can-